

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E.

S.

D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-046272- -00018-0000

Fecha: 2012-12-11 16:16:01 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 602 SUSTITUPODER Folios: 2

Referencia: Expediente N° 09 - 46272

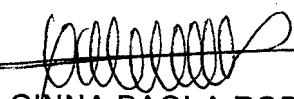
Solicitante: **MAGIC VISION LTDA.**

Asunto: Sustitución Poder Solicitud de Registro de Patente de Modelo de Utilidad "ENVASE BLISTER LENTICULAR PARA ALIMENTOS".

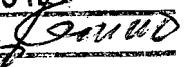
GINNA PAOLA RODRIGUEZ ROZO, abogada en ejercicio, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado de la sociedad **MAGIC VISION LTDA.**, titular de la solicitud de registro de la Patente de Modelo de Utilidad de la referencia, por medio del presente escrito me permito SUSTITUIR el poder a mí otorgado, a los Doctores **JULIO SENEOR LOVSNTAMM** abogado en ejercicio, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de su firma, al doctor **CARLOS EDUARDO GUZMAN ROA**, abogado en ejercicio, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de su firma, y a la Doctora **JULIANA OCAMPO OSORIO**, abogada en ejercicio, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de su firma, para que representen al solicitante dentro del trámite de la referencia.

Por consiguiente, solicito reconocerles personería jurídica, los apoderados sustitutos podrán actuar conjunta o separadamente, y con las mismas facultades del poder a mí otorgado, quedando especialmente facultados para contestar, contestar demanda de cancelación por no uso, interponer recursos, conciliar, transigir, desistir, cancelar, recibir, renunciar, sustituir, reasumir y revocar sustituciones, y en general, todas las potestades consagradas en el Artículo 70 del Código del Procedimiento Civil, necesarias para el desempeño del mandato conferido.

Atentamente,


GINNA PAOLA RODRIGUEZ ROZO
C.C. No. 52'903.490 de Bogotá
T.P. No. 158.087 del C. S. de la J.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Santafé de Bogotá, **8 NOV. 2012**Presentando personalmente por **Paola Rodriguez Rozo**C.C. **52903490** de **Bogotá**T.P. **158087**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Notificador Secretaria General

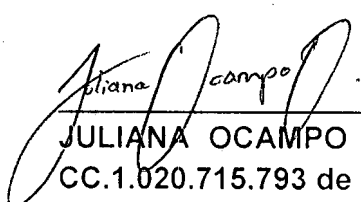
NOTIFICADOR

2

email: seneoryseneor@cablenet.co
teléfono: 312 222 441

Acepto,

JULIO SENEOR LOVSNTAMM
C.C. No. 79.146.179 de Usaquén
T.P. 33.375 del C.S.de la J.


JULIANA OCAMPO OSORIO
CC.1.020.715.793 de Bogotá.
T. P. No. 186.906 del C. S. de la J.

CARLOS EDUARDO GUZMÁN ROA
C.C. No. 80'222.441 de Bogotá D.C.
T.P. No. 151.981 del C. S. de la J.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Santafé de Bogotá, 17 DIC. 2012
Presentando personalmente por Juliano
Ocampo Osorio
C.C. 10 20 715 793 de Bogotá
T.P. 186906
Notificador Secretaría General


SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NOTIFICADOR